

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **31 MAR 2011**

VISTO: La invitación cursada a la Directora del Instituto Nacional de la Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, Sra. Beatriz Ramírez Abella, para participar en la III Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (MEVESIC), organizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de la Antigua, Guatemala;-----

RESULTANDO: I) que la actividad, se llevará a cabo entre los días 24 y 25 de marzo del 2011;----
II) que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Adriana Fontán, Asistente del Departamento de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Adriana Fontán, al amparo del Decreto No. 288/004;-----
II) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el total de los mismos;-----
III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto los artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009; y el Decreto No. 288/004 de 11 de agosto de 2004;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

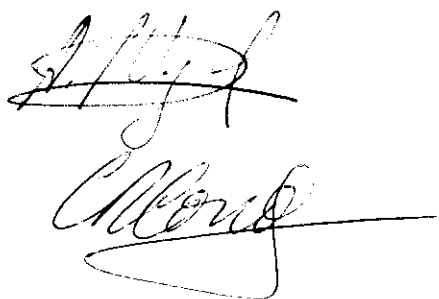
RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Adriana Fontán, Asistente del Departamento de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en la III Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (MEVESIC), que se desarrollará en la ciudad de la Antigua, Guatemala, entre los días 23 al 26 de marzo de 2011.-

2°.- El precio del pasaje correspondiente a la Sra. Adriana Fontán, por el trayecto Montevideo Antigua Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1652 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y dos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 697 (dólares americanos seiscientos noventa y siete) correspondientes a tres días al 100 % y un día al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2011, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República